

ACLARACIONES SOBRE 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Apartado C. Propuesta del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo adaptado a la organización y medios del contratista. *Este estudio debe de considerarse propuesta, de modo que el contratista asumirá las modificaciones que en dicho Plan incluya Aigües i Sanejament d'Elx componiendo un documento a incorporar al Contrato de Ejecución del Servicio. Esta Propuesta de Plan de Seguridad vendrá firmado por el Licitador y su implantación será a su costa.*

“Debe entenderse como lo que legalmente es exigible: la Evaluación de Riesgos, las medidas preventivas a adoptar y el compromiso de asumir los costes de esa evaluación, que en todo caso quedará supeditada a requerimientos adicionales que pudiera hacer Aigües d'Elx.”